



**CARTA CIRCULAR N° 103  
(18 de noviembre de 2021)**

- PARA:** Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Órganos de Control, Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica, Fondos de Desarrollo Local, Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica, Ente Universitario Autónomo, Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región-Invest in Bogotá y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT.
- DE:** Contadora General de Bogotá D.C.
- ASUNTO:** Informe de gestión patrimonios autónomos – Derecho de Petición Concejo de Bogotá D.C.

Mediante derecho de petición, la concejal de Bogotá D.C., Diana Marcela Diago Guaqueta, solicita información a la Secretaría Distrital de Hacienda, incluyendo dentro de dicho requerimiento, el siguiente punto: “42. Remitir informe de gestión de recursos colocados en patrimonios autónomos en los años 2019, 2020 y 2021. Con por lo menos el total de recursos colocados y ejecutados, entidades que los han gestionado, proyectos relacionados y número y tipología de beneficiarios”. Al respecto, la SDH presentará la relación de entes y entidades de Gobierno Distrital que desde el punto de vista contable reflejan saldos en la subcuenta 192603 - DERECHOS EN FIDEICOMISO - Fiducia mercantil Patrimonio autónomo, a 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2020, y a 30 de septiembre de 2021, considerando que es la única información disponible en la Dirección Distrital de Contabilidad.

En ese sentido, los entes y entidades de Gobierno Distrital deben dar respuesta a lo solicitado en el numeral 42 del mencionado derecho de petición, por lo cual, se requiere que la información sea remitida al correo [dmdiago@concejobogota.gov.co](mailto:dmdiago@concejobogota.gov.co), acorde con lo indicado por la concejal Diana Marcela Diago Guaqueta.

Agradecemos enviar su respuesta con copia al correo [contabilidad@shd.gov.co](mailto:contabilidad@shd.gov.co).

**MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO**  
CONTADORA GENERAL DE BOGOTÁ D.C.

Anexo: Derecho de Petición concejal de Bogotá D.C., Diana Marcela Diago Guaqueta

Revisado por:	<a href="#">Juan Camilo Santamaría Herrera</a>	
Proyectado por:	<a href="#">María Cecilia Romero Romero</a>	17/11/2021

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA